

CONVENIO UNLP FAU – COMUNIDAD AVA GUARANÍ IWI IMEMB'Y

Comunidad de agricultores residentes en el cordón florihortícola

**Karina Cortina, Diego Fiscarelli, Julia Pantaleón, Pablo Murace, María Eugenia Fabri,
Claudia Contreras, Rocío Rodríguez Viana**

Laboratorio de Tecnología y Gestión Habitacional

Proyecto I+D 11/ U164 +

Proyecto Compromiso Social Universitario “Intercultural Proyecto Habitar”

El presente Convenio se celebró, a fines del 2019, entre las autoridades de la UNLP y la Comunidad Ava Guaraní Iwi Imemb'y, donde las partes reconocieron que *“Los Estados deben tener en cuenta que los derechos territoriales indígenas como un concepto más amplio y diferente que está relacionado con el derecho colectivo a la supervivencia como pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la reproducción de la cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes de vida”*.

Y, en este sentido, acordaron que el OBJETO del Convenio Específico consistió en contribuir en el acceso y la promoción del derecho al territorio de la Comunidad en el partido de La Plata y establecer así relaciones de complementación, cooperación y colaboración recíproca a efectos de realizar toda actividad que, desde las tres instancias académicas -enseñanza, investigación y extensión universitaria-, resulte de interés mutuo.

Se acordó asimismo, en lo específico, llevar adelante las acciones posibles para el ejercicio de los citados derechos mediante:

- a) La creación de una Unidad de Coordinación, donde estén representadas cada una de las partes, con el objetivo de crear un espacio de intercambio y trabajo conjunto donde articular las actividades propias de cumplimiento del presente convenio;
- b) El desarrollo de un proceso de construcción colectiva de conocimiento que permita la planificación y el diseño del hábitat de la Comunidad en el territorio; prestando particular atención a su armonía, como una extensión-continuum cuerpo-vivienda-tierra, con respeto y acuerdo a la cosmovisión de la Comunidad;
- c) La realización de Talleres de Proyecto participativo comunitario en el que los diferentes actores interactúen hasta llegar a una propuesta síntesis en la que se vean expresados los valores de la Comunidad;
- d) La metodología de trabajo tripartito conjunto se extenderá a la etapa de materialización de las acciones planificadas en el punto b) ;
- e) El desarrollo de Jornadas, Seminarios, Talleres de Trabajo, entre otros, que difundan los procesos de trabajo colectivo desarrollados, articulándolos con prácticas de enseñanza, investigación y extensión universitaria;
- f) De ser necesario, en el ámbito de la Unidad de Coordinación, se acordará la participación y/o colaboración de otros actores institucionales con el objetivo de facilitar y/o financiar algunas de las acciones previstas en el presente Convenio. Dicha participación deberá ser establecida mediante acuerdo entre las tres partes, el que será rubricado en un Acta Complementaria;
- g) Todas las acciones detalladas en los incisos precedentes al presente serán realizadas, en una primera etapa, en el ámbito físico que la Municipalidad de La Plata ha reservado para el desarrollo de la Comunidad. Dichas acciones podrán extenderse a otras localizaciones que fueran acordadas a futuro por las partes.

En este marco, se han realizado diversas actividades y acciones durante el 2020 y el curso del 2021, la más significativa, el acompañamiento en el proceso de definición / redefinición de las tierras a ceder en comodato a 99 años por parte de la Municipalidad de La Plata a la Comunidad.

Se impulsó junto a la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata la expresión de solidaridad con la Comunidad Ava Guarani Iwi Imemb'y ante la controversia surgida respecto al uso del predio cedido por la Municipalidad de La Plata en la zona de Abasto.

Desde el año 2012 la UNLP, trabaja junto a la Comunidad mediante equipos de diversas Unidades Académicas como Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Trabajo Social. Dicho trabajo incluye el Convenio aquí citado.

La Comunidad, originaria de la Provincia de Salta y sometidos a una migración forzada, actualmente reside de manera dispersa en nuestra micro región. Desde hace años luchan y gestionan ante las autoridades la posibilidad de habitar en el territorio de manera colectiva, reagrupándose y ejerciendo sus prácticas culturales ancestrales. Lucha que ha sido y es acompañada por la Comisión Provincial por la Memoria en el marco de un proceso judicial.

En una instancia de esa petición se tuvo una respuesta positiva por parte del gobierno municipal platense a través del contrato de cesión en comodato por 99 años del predio en cuestión, cesión ratificada por el Concejo Deliberante según Expediente 69989 del 15 de octubre de 2020. Las tierras se encuentran, próximas a Ruta 36 y 467, vecinas a la Sede denominada "Estancia Chica" del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata, y el proceso de ocupación a partir del 7 de noviembre suscitó una serie de situaciones de hostigamiento hacia la Comunidad Iwi Imemb'y que repudiamos enfáticamente.

Es difícil comprender dicho hostigamiento ya que, lejos de estar ante una situación de controversia legal, se han cumplido todos los pasos administrativos para establecer allí la residencia de la Comunidad Iwi Imemb'y de manera colectiva y ejercer la práctica de la agricultura inescindible e indispensable para la preservación de su identidad.

Allí se planeaba realizar producción hortícola de modo comunitario y la construcción de 16 viviendas y un espacio común. El Convenio rubricado con la Universidad tiene el objetivo de construir, de manera conjunta, los lineamientos para su planificación y diseño respetando la cosmovisión originaria. Asimismo, se encuentran en curso Proyectos productivos, con otras entidades que también contaban con la radicación de las familias en esas tierras para su desarrollo y hoy peligra su continuidad.

En pleno conflicto, la actual gestión de gobierno municipal manifestó haber incurrido en un error en la cesión de las tierras, y la Comunidad se avino a recibir propuestas de localizaciones alternativas con similares características.

Atento a la situación de indefensión en la que se encuentran las familias con varios niños, niñas y adolescentes, en relación a la residencia, a la producción y, por ende, a su propia manutención, nos solidarizamos con la Comunidad Iwi Imemb'y, se manifestó desde esta Casa de Estudios nuestra profunda preocupación y se instó a las autoridades locales a encontrar una solución de manera urgente.

En el mes de enero se llegó a ese puerto y pudimos acompañar junto a otras organizaciones luego de dos meses de acompañamiento, al acuerdo de una nueva cesión en la zona de la localidad de Abasto, que luego fue refrendada por unanimidad en el Concejo Deliberante.

Hoy continuamos acompañando el proceso de radicación de jóvenes integrantes de la comunidad y de un incipiente proceso de producción.